



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 883 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC 2015

VISTO: El Informe N° 335-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con Proveído N° 1281778, Informe N° 483-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, Informe N° 091-2015/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-pgrp, Informe N° 022-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-DRTM, y demás documentación en un número de dieciocho (18) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el Segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, resulta necesario establecer las disposiciones y procedimientos para la utilización del Sistema de Gestión Documentario SISGEDO versión 2.0 en todas las unidades orgánicas que integran la estructura orgánica en el Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de asegurar que el trámite documentario responda a los principios de presunción de veracidad, celeridad, eficacia, simplicidad, uniformidad, predictibilidad y principio de control posterior, que inspiran el Derecho Administrativo; siendo así, a propuesta de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como Órgano Técnico Normativo, ha elaborado la Directiva N° 015-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, denominado “PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO SISGEDO VERSIÓN 2.0 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”, documento de gestión que amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Directiva N° 015-2015/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI “PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO SISGEDO VERSION 2.0 EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA”, documento que rubricado en catorce (14) folios y en calidad de Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 883 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC 2015

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

